



COMUNICADO

La **COMISIÓN INTERVENTORA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CI-ENEE)** comunica a la población en general lo siguiente:

1. Que el contrato suscrito entre la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)** con la **EMPRESA ENERGÍA HONDURAS (EEH)** no ha dado los resultados esperados en cuanto a la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de distribución, entre otras, por lo que dicho contrato está siendo revisado y auditado exhaustivamente con el fin de implementar las medidas más beneficiosas para la ENEE y, por ende, para el pueblo hondureño.
2. Se aclara que, dentro de las posibles medidas que se implementarán para reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de distribución, **en ningún momento se ha contemplado la ampliación de dicho contrato ni un aumento al honorario fijo que se paga**, por lo que se reitera que se solucionará con medidas que sean beneficiosas para la ENEE.
3. El proceso de revisión y auditoría de dicho contrato se está llevando a cabo de forma transparente y con el apoyo del Gobierno Central.
4. Manifestamos nuestro compromiso de tomar las mejores decisiones que contribuyan al bienestar de la Administración Pública y del pueblo hondureño.

Tegucigalpa, M.D.C., jueves 29 de octubre del 2020.